
DROGAS EN CHILE: diagnóstico y políticas

febrero 2006

Actualización del estudio
"Políticas y programas de prevención y control de drogas en
Chile", Fundación Paz Ciudadana, enero 2004.

PRINCIPALES HITOS:

1990: Creación de Conace.

1993: "Política y plan nacional".

1994: 1^{er} estudio en población general.

1995: Ley de drogas y
1^{er} estudio en población escolar.

2003: "Estrategia nacional sobre drogas 2003 - 2008" y
creación de la Unidad de Análisis Financiero.

2005: Nueva legislación sobre drogas: Ley N° 20.000.

LEGISLACIÓN:

LAS PENAS DE LA **NUEVA** LEY DE DROGAS

	RECLUSIÓN	MULTA
CONSUMO*	-	1 a 10 utm
MICROTRÁFICO**	541 días a 5 años	10 a 40 utm
TRÁFICO	5 años 1 día a 15 años	40 a 400 utm

Fuente: Ley N° 20.000

* *Se sanciona el consumo en lugares públicos o abiertos al público, o privados previa concertación. Otras penas: asistencia obligatoria a programas de prevención o tratamiento, participación en actividades de beneficio comunitario, suspensión temporal de licencia de conducir (pena accesoria).*

** *Tráfico de pequeñas cantidades.*

LEGISLACIÓN:

PRINCIPALES **NOVEDADES** DE LA NUEVA LEY

- Se establece la figura del **microtráfico**.
- Se fortalecen ciertas **técnicas de investigación** policial (agente revelador, modificaciones a la entrega vigilada, normas que facilitan la cooperación internacional, mejor protección de víctimas y testigos).
- Nuevas normas para controlar el comercio de **precursores químicos**, dando cumplimiento a acuerdos internacionales vigentes.
- Introducción de mecanismo expedito para que dineros provenientes de **decomisos** a traficantes puedan utilizarse en programas de prevención y tratamiento.
- Nuevas sanciones por **consumo de funcionarios públicos**.

ESTRATEGIA, POLÍTICAS Y PROGRAMAS:

COMPONENTES DE LA **ESTRATEGIA** 2003 -2008



La estrategia chilena tiene un fuerte énfasis en el ámbito de la prevención.

FINALIDAD DE LA ESTRATEGIA 2003-2008:

REDUCIR EL CONSUMO Y TRÁFICO DE DROGAS

- ↓ Consumo de **marihuana**, en menores de 18.
- ↓ Consumo de **cocaína**, en la población general.
- ↓ Consumo de **pasta base**, en jóvenes de NSE bajo.
- ↓ **Disponibilidad** de drogas ilegales.
- ↓ **Producción** de drogas, naturales y sintéticas.
- ↓ Uso ilícito y desvío de **sustancias químicas**.

POLÍTICA DE PREVENCIÓN:

- **En múltiples ámbitos:**
 - ✓ Escolar/ educacional  "Continuo preventivo"
 - ✓ Familiar
 - ✓ Laboral
 - ✓ Comunitaria
 - ✓ En niños y jóvenes de la calle
- **Trabajo conjunto de Conace y otras entidades públicas y privadas.**
- **Cobertura creciente.**

“CONTINUO PREVENTIVO”:

PROGRAMAS DE PREVENCIÓN ESCOLAR/ EDUCACIONAL

Cobertura de los programas, 2004

	Alumnos que participaron	Establecimientos en que se aplicó	% sobre establecimientos por nivel
Pre básica: "En busca del tesoro"	569.800	5.299	81%
1º ciclo básico: "Marori y Tutibú"	918.900	5.808	68%
2º ciclo básico: "Quiero ser"	1.022.950	5.803	68%
Educación media: "Yo decido"	655.476	1.673	69%

Fuentes: Informe de actividades 2004, Conace, marzo 2005.

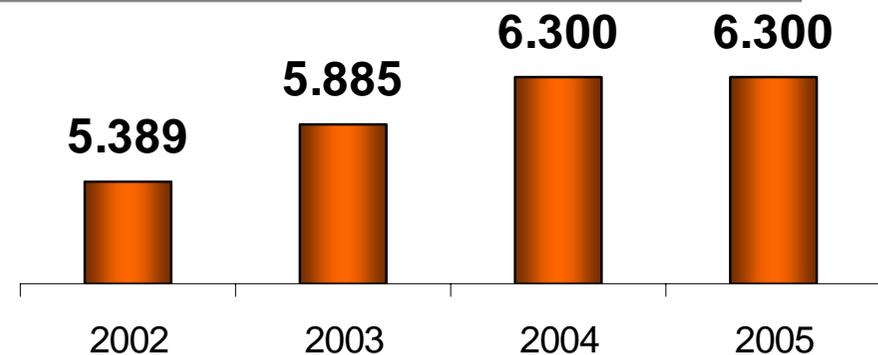
También se trabaja con los centros de educación superior, principalmente a través de un fondo concursable de proyectos.

POLÍTICA DE ASISTENCIA DE ADICTOS:

Modalidades de tratamiento:

- ❑ **Primera respuesta:** diagnóstico en consultorio, absorbido por MINSAL en 2004.
- ❑ **Ambulatorio básico:** 6 meses, 2 veces por semana.
- ❑ **Ambulatorio intensivo:** 8 meses, asistencia diaria en días hábiles.
- ❑ **Residencial:** 12 meses, interno.
- ❑ (Modalidades especiales para poblaciones específicas).

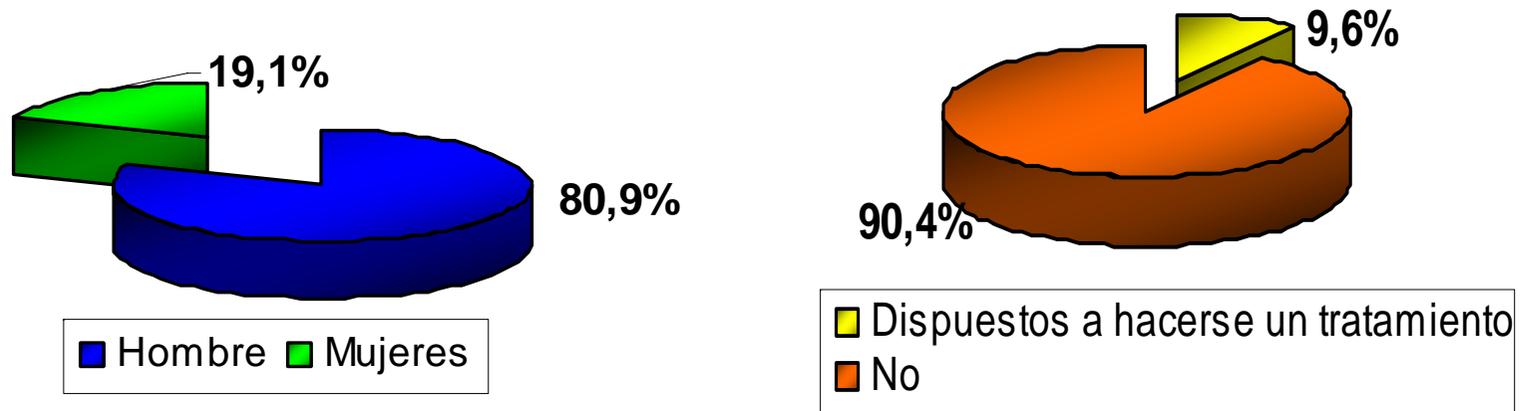
COBERTURA
BÁSICO + INTENSIVO + RESIDENCIAL



ASISTENCIA DE ADICTOS:

DEMANDA Y OFERTA DE TRATAMIENTO

Consumidores problemáticos: **204.967**



Fuente: VI estudio de drogas en población general, Conace, 2004.

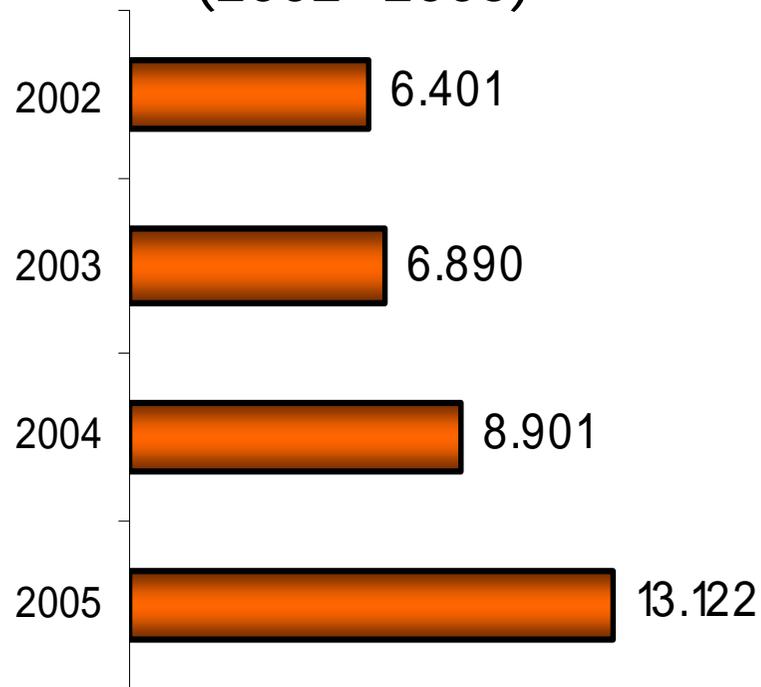
Algunos programas:

- Convenio Fonasa-Conace: 6.300 personas (2005).
- Niños y adolescentes: 850 tratamientos, 312 desintoxicación (2005).
- Especializado en mujeres (pilotos)
- Población penal adulta: 199 personas (2005)
- Infractores de ley adolescentes (Sename).

POLÍTICA DE CONTROL:

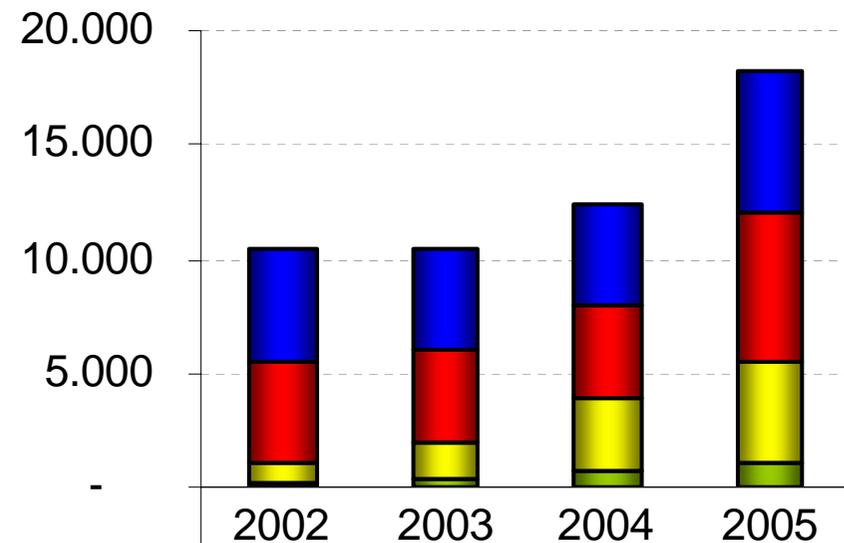
Aplicación de la Ley de Drogas

Procedimientos policiales por Ley de Drogas (2002 -2005)



Fuente: Informe anual de estadísticas nacionales y regionales sobre procedimientos policiales por infracción a la Ley de Drogas”, División de Seguridad Ciudadana, 2005

Detenciones por Ley de Drogas, según infracción (2002 -2005)



■ Tráfico	4.801	4.507	4.481	6.050
■ Porte	4.465	4.012	4.104	6.611
■ Consumo	844	1.704	3.198	4.365
■ Otras	260	300	652	1.134

INSTITUCIONALIDAD ACTUAL: **CONACE**

CONSEJO

Ministros de Interior, RREE, Defensa, Hacienda, Educación, Salud, Justicia, Planificación, Trabajo, Sec. Gral. Pres. y Sernam; Subsecretario de Interior, Ejército, Armada, Carabineros, Investigaciones, CDE, Seguridad Pública, Seguridad Ciudadana, Aduanas, SII, asesor jurídico, rep. Presidente de la República

**SECRETARÍA
EJECUTIVA**

**CORECE
(CONACE REGIONAL)**

13

**PREVIENE
(CONACE COMUNAL)**

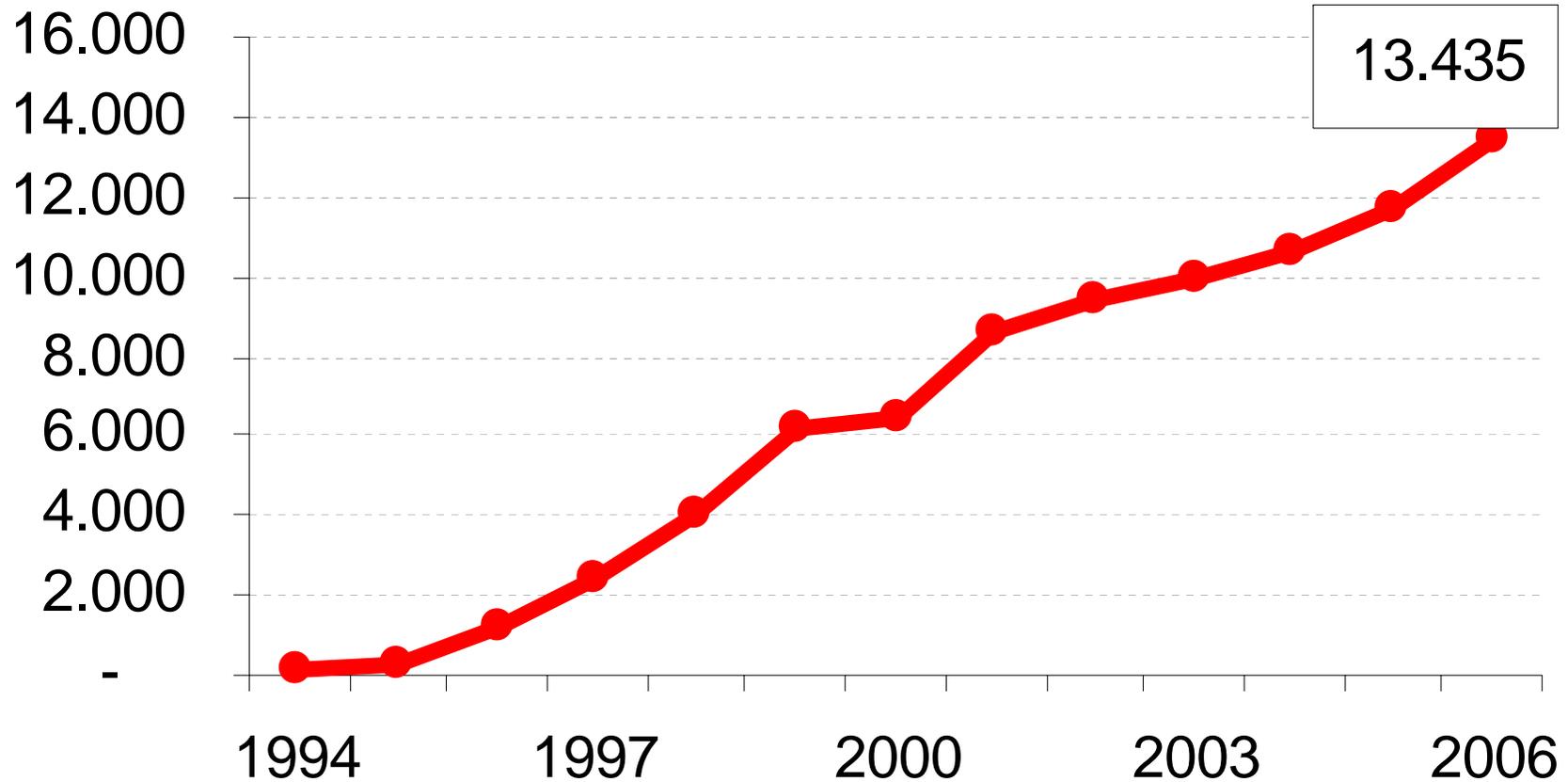
94

PROPUESTA DE **NUEVA** INSTITUCIONALIDAD

- Creación de un servicio público: **Consejo Nacional para la Prevención y Control de Drogas**, que requiere ley orgánica constitucional.
- Abordaría problema de **alcohol, además de drogas**.
- Servicio se compone de **Consejo Nacional y Dirección Nacional**.
- **Consejo**: Ministros de Interior, RREE, Defensa, Educación, Salud, Hacienda y Justicia; Fiscal Nacional, 2 parlamentarios, 2 ministros de la Corte Suprema y Director del Servicio.
- **Dirección**: director, subdirector, directores regionales, y otros. Planta: 83 funcionarios.

PRESUPUESTO DE CONACE

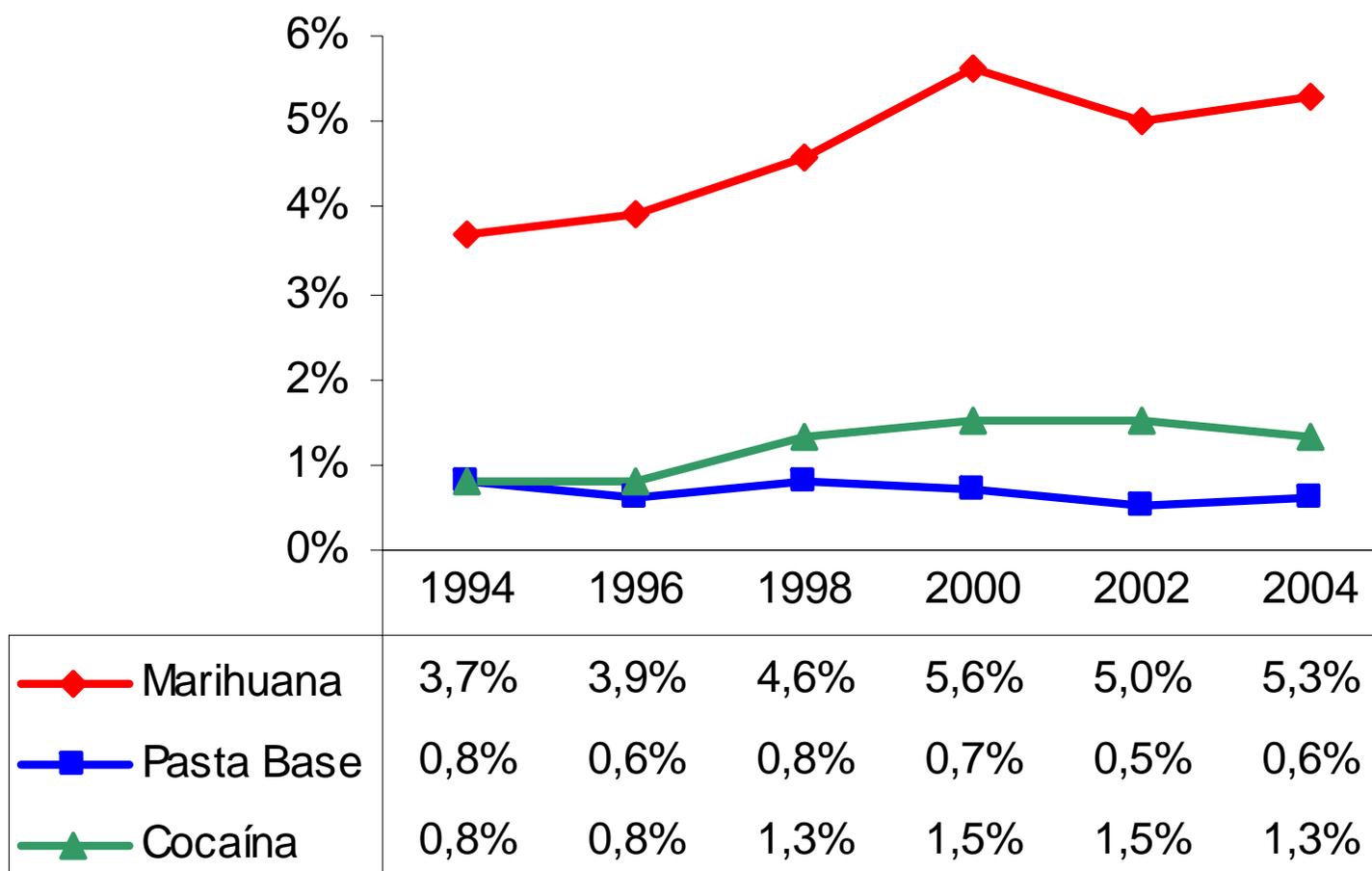
—●— Evolución del presupuesto anual (en millones de pesos)



Fuente: Memoria 2000-2005, Conace.

RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA: CONSUMO DE LA POBLACIÓN GENERAL

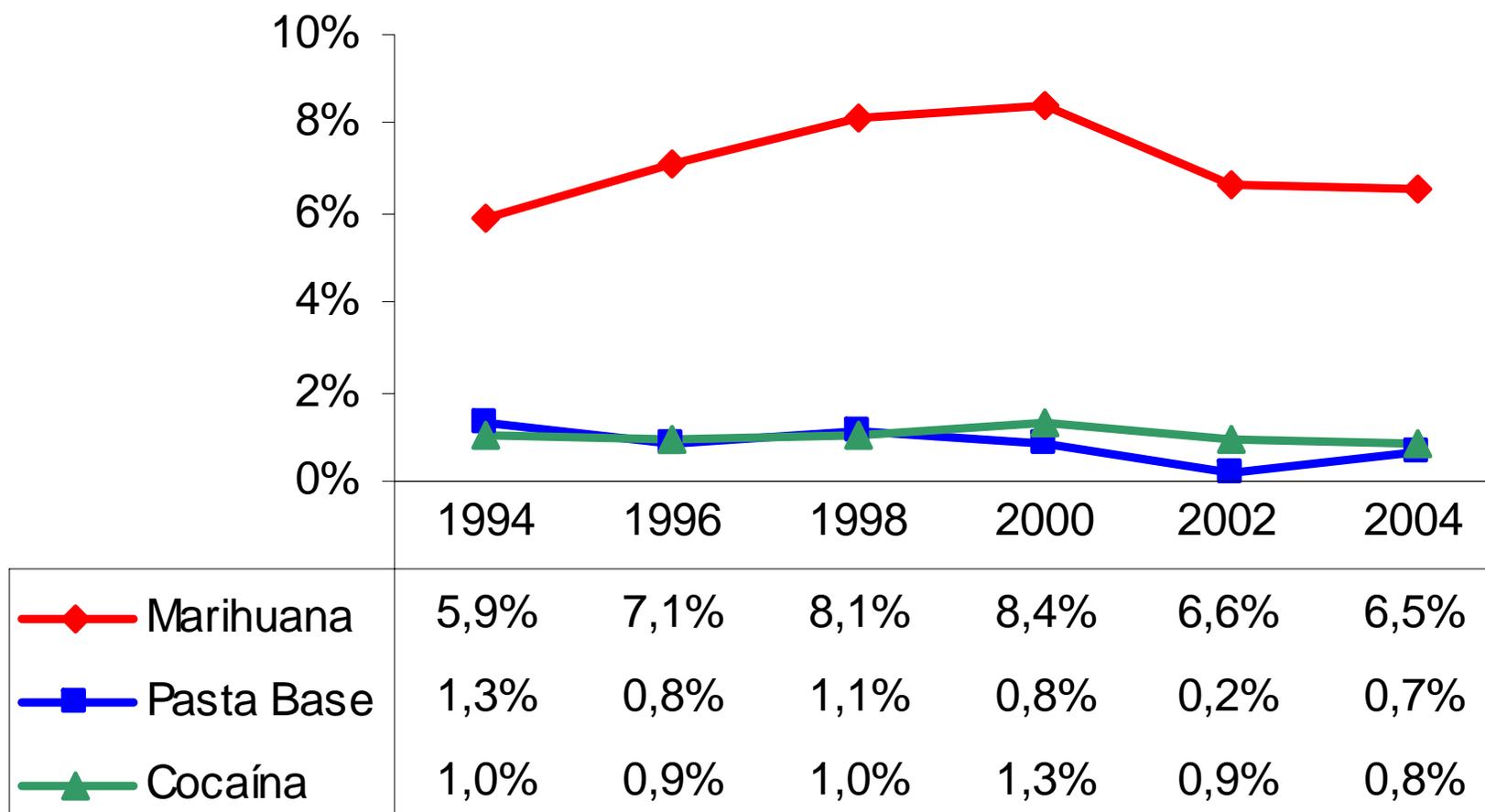
Evolución de la prevalencia **año** en población general
(12 a 64 años)



Fuente: Sexto estudio nacional de drogas en población general de Chile, Conace, 2004.

RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA: CONSUMO DE ADOLESCENTES

Evolución de la prevalencia **año** en adolescentes
(12 a 18 años)



Fuente: Sexto estudio nacional de drogas en población general de Chile, Conace, 2004.

RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA:

CONSUMO EN INFRACTORES DE LEY

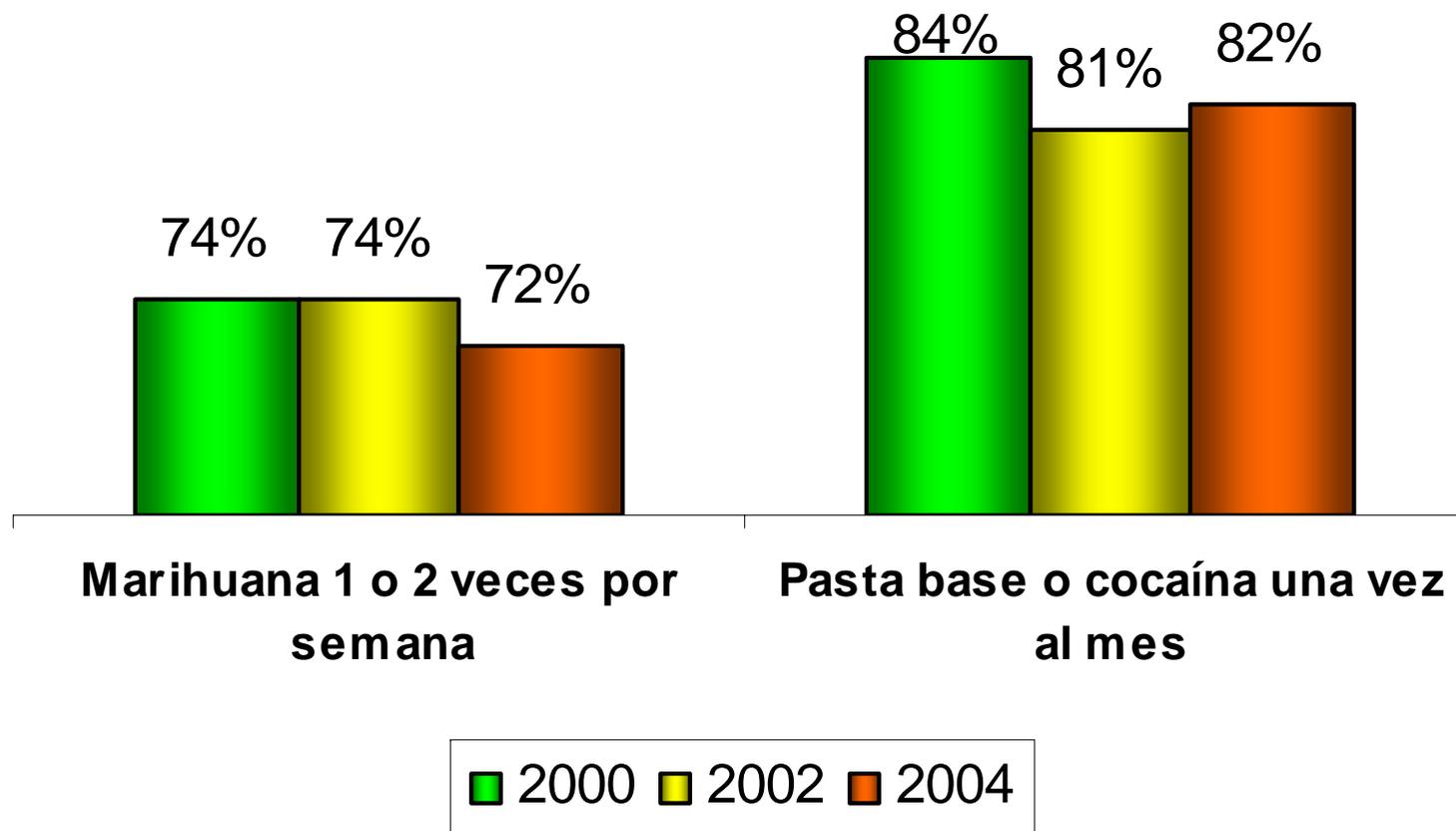
**Resultados del test de drogas en orina
practicado a detenidos del Gran Santiago,
según categoría de delito y droga
(FPC, 2005)**

Porcentaje de detenidos que resulta positivo para:	Delitos de mayor connotación social	Infracciones a Ley de Drogas	Total detenidos
Cocaína/ pasta base	59,6%	74,7%	63,7%
Alguna droga ilegal	67,1%	89,7%	73,3%

Fuente: "Consumo de drogas en detenidos", Fundación Paz Ciudadana, 2005.

RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA: PERCEPCIÓN DE RIESGO

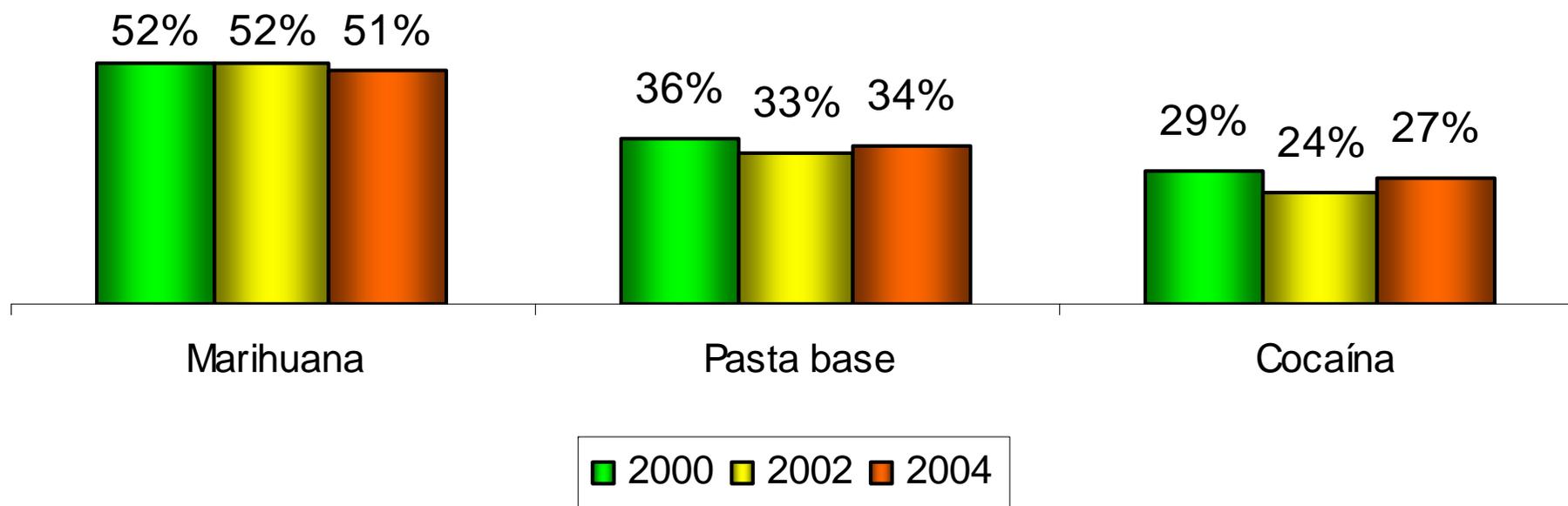
Proporción que percibe un riesgo grande en el uso de determinadas drogas
(12 a 64 años)



Fuente: Sexto estudio nacional de drogas en población general de Chile, Conace, 2004.

RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA: FACILIDAD DE ACCESO A LAS DROGAS

Fracción que declara que le sería fácil conseguir la droga
(12 a 64 años)



Fuente: Sexto estudio nacional de drogas en población general de Chile, Conace, 2004.

CONCLUSIONES:

- En el tema drogas, Chile cuenta con una legislación moderna y una estrategia de mediano plazo que está siendo implementada por Conace.
- Si bien existe una institución (Conace), que ha logrado dirigir y coordinar la acción, hay propuestas de nueva institucionalidad que gozan de alto nivel de consenso.
- El consumo de drogas ha tendido a estabilizarse, luego de que aumentara durante la segunda mitad de los noventa. Pero hay poblaciones específicas donde persiste un alto nivel de uso; entre ellas: infractores de ley.
- Desde 2000, la percepción ciudadana sobre la facilidad de conseguir marihuana, cocaína o pasta base, y la percepción de riesgo asociada a su uso, se mantienen relativamente estables.

PROPUESTAS FPC:

- ✓ **EN PREVENCIÓN:** seguir aumentando coberturas y mantener focalización en poblaciones de alto riesgo. Evaluar impacto de programas.
- ✓ **EN ASISTENCIA DE ADICTOS:** Se requiere de un incremento drástico de la oferta de tratamiento de rehabilitación para consumidores problemáticos, particularmente de aquellos en conflicto con la justicia. Por ejemplo, creando programas de derivación a tratamiento bajo supervisión judicial para imputados por delitos no violentos, tipo **"Tribunales de Tratamiento"**.
- ✓ **EN CONTROL:** Se requiere de mayor coordinación y mejores metodologías de trabajo en la política de control de drogas. Por ejemplo, creando **"fuerzas de tarea"**.